



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha	San Salvador, 22 de Diciembre de 2023			N° de Orden No 10/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
ERICK ANDRE UMANZOR ORTEZ				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SEI-05-2024. CONTRATACION DE SERVICIOS DE WEB HOSTING PLAN EMPRESARIAL PARA INDES PARA EL AÑO 2024				
2	SERVICIO	SERVICIOS DE WEBHOSTING PLAN EMPRESARIAL PARA INDES PARA EL AÑO 2024 Alojamiento de servicios web institucionales con capacidad ilimitada. Cuentas de correo electrónico ilimitadas POP3, IMAP. 2 nombres de dominio que se coordinaran con el administrador del contrato (uno por cada servicio) Certificado SSL para ambas cuentas Listas de correo ilimitadas Filtro Antispam configurable SpamAssassin Monitoreo de entrada, salida y errores en la entrega de correos electrónicos Filtro de correos por lista negra y lista blanca. Contestadores automáticos ilimitados Ancho de banda mensual ilimitado Usuarios FTP ilimitados Cpanel en español Antivirus de hosting y correo Dominios adicionales ilimitados. Migración de datos, archivos, correos electrónicos y cuentas al nuevo servidor. Soporte 7/24 en español Garantía de servicio 99% (Uptime del 99% o más) Backup automatico y backup manual Softaculous (amplia gama de software disponible para instalación en un clic) Registro de errores Estadísticas Trabajos de Cron Sistema Operativo de Servidor Linux Base de datos Mysql ilimitadas. PHP selector por carpeta Soporte PHP-MySQL Configuración del cifrado y autenticación DKIM, SPF, DMARC entre otras normas de seguridad en el envío de correos electrónicos. SiteLock CodeGuard Firewall del sistema Bloqueador de IP Monitoreo de estabilidad del servicio 24x7.	\$ 2,511.00	\$ 5,022.00
TOTAL..... Cinco Mil Veintidos Dólares de los Estados Unidos de América, incluye el IVA.				\$ 5,022.00

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Las credenciales de acceso deberán entregarse por vía digital al correo electrónico de contacto: b.abarca@indes.gob.sv tres días antes de iniciado.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El servicio será a partir de la suscripción de la orden de compra al 31 de diciembre de 2024.

LUGAR DE ENTREGA: El servicio se entrega y activa en forma digital para la Unidad de Tecnología y en coordinación con el administrador del contrato. Dicha activación deberá realizarse de manera que a partir de la primera semana de enero de 2024 se utilicen los servicios del proveedor adjudicado en caso que sea el mismo proveedor y a partir del 1 de enero si fuera un proveedor nuevo del servicio, a efecto de hacer las migraciones necesarias y que el servicio este completamente migrado y funcional a partir de la primera semana de enero 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: , Tecnico Informatico del Departamento de Informatica

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Las Garantías descritas a continuación deberán otorgarse con calidad de solidarias, irrevocables, y ser de ejecución inmediata. El importe de Garantía de Cumplimiento es del DIEZ POR CIENTO(10%) del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de 10 días hábiles después de haber remitido orden de compra por correo electrónico o física, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.

FORMA DE PAGO: Los pagos serán mensuales. Previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de orden de compra, debiendo presentar factura consumidor final a nombre del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES). De conformidad al Art. 162 del Código Tributario, la Institución ha sido designado como agentes de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por la Administración Tributaria, para realizar la respectiva retención en concepto de anticipo del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios el uno por ciento (1%) sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de la remuneración de los servicios prestados, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

<i>Apoderado General Administrativo Judicial con Clausula Especial</i>	Gerente Administrativo Unidad Solicitante

Elaborado por:

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 10/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención